

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

2883 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de mayo de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 100/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. María Consuelo Santana Herrera, contra la Resolución de esta Dirección General de 19 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de ayudas de acción social del ejercicio 2008, del personal transferido del Instituto Nacional de Empleo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 100/2010, interpuesto por Dña. María Consuelo Santana Herrera contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, nº 1280, de 19 de noviembre de 2008, por la que se aprueba la relación definitiva de beneficiarios de ayudas de acción social del ejercicio 2008, del

Personal transferido del Instituto Nacional de Empleo, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 100/2010, seguido a instancias de Dña. María Consuelo Santana Herrera.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 100/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.